

RESOLUCION -D- N° 444/2012

**Salta, 27 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.527/06**

VISTO: La Resolución -D- N° 510/10 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas DIAZ, Clara Alejandra L.U. N° 608.743 y SALINA, Alina Nelva L.U. N° 608.806 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07) - Ciclo de Licenciatura ; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo:"Dislalias en la unidad de fonoaudiología del Hospital Snopek de San Salvador de Jujuy ", el mismo cuenta con el V° B° de la Directora y Co-Directora.

Que la Comisión de Articulación propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas DIAZ, Clara Alejandra L.U. N° 608.743 y SALINA, Alina Nelva L.U. N° 608.806 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07) - Ciclo de Licenciatura -, **el día viernes 30 de noviembre de 2012 a Horas 15:30.**

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Méd. ALEMAN, Alberto

Lic. BURGOS, Mirta Josefina

Lic. MENDOZA, Susana Elisabet

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a

RESOLUCION -D- N° 444/2012

**Salta, 27 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.527/06**

presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**